



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa al reparto de mascarillas para el conjunto de la población frente al coronavirus (COVID-19) en las oficinas de farmacia**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Madrid, 20 de abril de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS
PORTAVOZ

Fdo.: José Ignacio ECHANIZ SALGADO
DIPUTADO

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
DIPUTADA

Fdo.: Elvira VELASCO MORILLO
DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más allá de medidas como el distanciamiento físico entre personas o el lavado periódico y exhaustivo de las manos, las mascarillas, junto con otros elementos como los guantes, las gafas o las caretas, representan un elemento esencial dentro del equipamiento de protección individual existente para frenar el contagio y evitar la expansión del coronavirus (COVID-19).

Teniendo en cuenta los diferentes tipos catalogados de mascarillas, así como los distintos niveles de seguridad que ofrecen y las indicaciones de uso específicas de cada modelo, las mascarillas se han convertido en un artículo de primera necesidad ante la pandemia del COVID-19.

Es así para todos los profesionales sanitarios, los miembros de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado, los trabajadores de sectores económicos esenciales... cuyo desempeño profesional conlleva inevitablemente un contacto continuado con otras personas y, en consecuencia, una exposición elevada al virus.

En el mismo sentido, las mascarillas cobran una importancia cardinal para la protección de la población general, especialmente en lo que a evitar la transmisión del COVID-19 se refiere y en mayor grado ante situaciones de contacto como las que se están produciendo y se producirán en mayor medida cuando se levante del confinamiento de los ciudadanos en sus hogares.

A pesar de los criterios cambiantes planteados por el Gobierno sobre el uso de las mascarillas por toda la población en las últimas semanas (el 29 de febrero de 2020, Salvador Illa, ministro de Sanidad, declara en una entrevista en televisión



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

que "las mascarillas sirven, pero no son necesarias en España para ir por la calle"; el 3 de abril el propio Illa dice en rueda de prensa que "muy probablemente esta va a ser una de las medidas que vamos a recomendar"; el 6 de abril, el propio ministro de Sanidad plantea, de nuevo en rueda de prensa, que "el Gobierno no va a exigir nada que no pueda adquirir la población"; el 13 de abril, Carolina Darias, ministra de Asuntos Exteriores, explica que "las mascarillas han llegado para quedarse"...), la decisión que finalmente ha imperado, al menos en el momento en el que se redactaba la presente iniciativa, es la del uso generalizado.

A este respecto, el 7 de abril de 2020, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos remitió una carta al ministro de Sanidad para ofrecer la red de oficinas de farmacia –más de 22.000 en todo el territorio nacional- como punto de distribución de las mascarillas a toda la población, argumentando para ello, entre otras ventajas, "la posibilidad que supone de determinar y dar prioridad en la dispensación de mascarillas a los grupos de población más vulnerables" o "el control absoluto en tiempo real de las mascarillas recibidas en cada farmacia, su dispensación conforme a los criterios establecidos sin la intromisión de supuestos distribuidores que están actuando con fines especulativos".

No obstante, el reparto masivo de "mascarillas higiénicas" –tal y como las ha denominado el Ejecutivo- fue iniciado el pasado 13 de abril de 2020, siendo personal voluntario, agentes de policía, miembros de seguridad privada... los seleccionados por el Gobierno para distribuir las en zonas como, por ejemplo, los accesos a los medios de transporte públicos.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta las acciones desarrolladas en autonomías como la Comunidad Valenciana y Cataluña con los colegios oficiales de farmacéuticos para realizar una distribución eficiente de mascarillas desde las



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

oficinas de farmacia,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar en todo el Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el reparto en las oficinas de farmacia de mascarillas frente al coronavirus (COVID-19) para el conjunto de la población”.

C.DIP 22656 20/04/2020 13:53